

Chitré, 3 de diciembre de 2024.

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Provincia de Herrera
En su despacho



Yo, Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-70-166.

CERTIFICO
Que Yan Hui Pan E-8-74277
quien(s) se identificó por debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) persona(s) es(son) autén(ica)s
Herrera, 3 DIC 2024

Testigo [Signature] Testigo [Signature]
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera

Respetada señora Directora:

Quien suscribe, **YANHUI PAN**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-8-74277, con domicilio en el Mini Súper La Muralla, Avenida Central de Ocú, corregimiento y distrito de Ocú, provincia de Herrera, donde recibo mis notificaciones personales y profesionales, en calidad de Promotor, presento ante su despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR** para su respectiva evaluación.

El proyecto tiene por objeto la construcción de una edificación de 3 niveles con un área de construcción total de 602.19 m². El Nivel 000, junto a la Avenida Central de Ocú, tendría un Área Cerrada de 338.52 m², donde se encontraría un portal, el local comercial, y la planta baja de la residencia en la parte posterior. El Área Abierta es de 18.62 m². Por su parte, el Nivel 100 tendría un Área Cerrada de 128.82 m² y albergaría la residencia, con sala, pasillo, escalera, 5 recámaras y 2 baños. En el nivel más bajo, o Nivel -100, con acceso por la Avenida Sur, tendría un Área Cerrada de 116.23 m² y en él se encontraría un garaje y un depósito para mercancía.

El proyecto se desarrollaría sobre el Folio Real N° 20910, Código de Ubicación 6301, junto a la Avenida Central de Ocú, corregimiento y distrito de Ocú, provincia de Herrera, el cual tiene una superficie actual o resto libre de 496 m² 35 dm². Se ha sometido ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) solicitud de asignación de uso de suelo C-2 (Comercial Urbano).

El Estudio ha sido clasificado como Categoría I debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, según el análisis de los Criterios de Protección Ambiental indicados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones".

El Estudio está conformado por 188 páginas, de acuerdo con contenido mínimo señalado en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica al Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presenta el ejemplar impreso del Estudio (original) y dos discos compactos de respaldo (formato digital). Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos 6717-8069, 6555-7571 y 6517-1080. También me pueden escribir al siguiente correo electrónico: estefpanluo27@gmail.com.

De usted, muy atentamente,

[Signature]
YANHUI PAN
Promotor



Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.
- Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.



Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 29 NOV 2024

Verónica Córdoba R.
 Licda. Verónica Córdoba R.
 Notaria Pública de Herrera



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

INFORMACION GENERAL

Hemos Recibido De	YANHUI PAN / E-8-74277	Fecha del Recibo	2024-12-3
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	CONTADO
Efectivo / Cheque	SLIP DE DEPOSITO	No. de Cheque / Trx	880107338
			B/. 350.00

La Suma De TRESIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 B/. 350.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
				Monto Total	B/. 350.00

OBSERVACIONES

CANCELA EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I DEL PROYECTO- LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL UNIFAMILIAR

Día	Mes	Año	Hora
3	12	2024	03:15:43 PM

Firma

Nombre del Cajero Ofelina Arenas



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo
N° 247905

Fecha de Emisión:

29	11	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29	12	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

YANHUI PAN

Con cédula de identidad personal N°

E-8-74277

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

[Firma manuscrita]
Firma Autorizante

 **MiAMBIENTE**
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2024.07.02 13:34:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Roberto Clemente Garcia Jaen

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 259466/2024 (0) DE FECHA 06/27/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) OCÚ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6301, FOLIO REAL Nº 20910 (F)
CORREGIMIENTO OCÚ, DISTRITO OCÚ, PROVINCIA HERRERA
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 496 m² 35 dm²
CON UN VALOR DE B/.120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: JOAQUIN FERNANDO MEDRANO; SUR: JOSE CHANG; ESTE: AVENIDA
CENTRAL; OESTE: AVENIDA SUR.
NÚMERO DE PLANO: RH-63012574
OBSERVACIONES FECHA INSCRIPCIÓN: 29/05/1998

TITULAR REGISTRAL

YANHUI PAN (CÉDULA E-8-74277) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE SE VENDE PARA APERTURA DE NUEVAS CALLES, ENSANCHES DE LAS EXISTENTES PARA ALCANTARILLADOS Y DESAGUES Y SI HUBIERE QUE DESTRUIR PLANTACIONES O EDIFICACIONES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/06/2019, EN LA ENTRADA 432290/2019 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2024 8:25 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404678451



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 79EA859E-2FC4-4601-9EE6-A645DF8C7E35
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 55-2024

FECHA: 22 DE JULIO DE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: OCU

CORREGIMIENTO: OCU CABECERA

UBICACION: AVE. CENTRAL

1. NOMBRE DEL INTERESADO: **YANHUI PAN**
2. NUMERO DE CONTACTO: **6517-1080 Y 6555-7571**
3. NÚMERO DE FINCA **20910**
4. CODIGO DE UBICACIÓN: **6301**

El sector antes mencionado **NO POSEE CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO**, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

NOTAS:

*** De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.**


ARQ. VALENTIN MEDINA
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION
DEL DESARROLLO a.i.
MIVIOT - HERRERA



Panamá 23 de agosto 2024

Arquitecta
Carla Salvatierra
Director Nacional de Control y Orientación del Desarrollo,
MIVIOT - Panamá
E. S. D.

Asunto: Asignación de Uso de Suelo a C-2 (Comercial Urbano)
En el corregimiento de Ocú, Distrito de Ocú, provincia de Herrera

Respetada Arquitecta,

La presente tiene como finalidad someter a consideración de la Dirección Nacional de Control y Orientación del Desarrollo, la cual usted dirige, una **Asignación De Uso De Suelo** de acuerdo al Plan Normativo de Chitré de 1981 de **C-2 (Comercial Urbano)** según lo establecido resolución No. 4 -2009 de 20 de enero 2009, "Por el cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano", para la finca o follo real que se ubica en la calle Avenida Central, corregimiento Ocú, distrito de Ocú, provincia de HERRERA, el cual describo a continuación:

Información Catastral

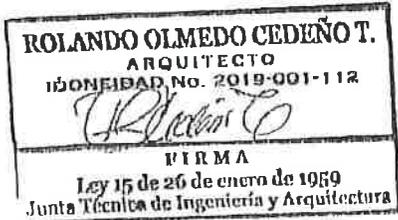
No. De Finca o Follo Real	Código de Ublc.	Superficie	Propietario	Cédula
20910	6301	496 m ² 95 dm ²	YANHUI PAN.	E-B-74277

Sector	Corregimiento	Distrito	Provincia
Ave. Central, Centro Poblado de Ocú	Ocú	Ocú	Herrera

Se solicita la asignación de uso de suelo a C2 (Comercial Urbano), ya que el promotor desea realizar un proyecto comercial para la construcción de una tienda para la distribución de conveniencia y viveres en general. Considerando que en el sector cumple con las Infraestructuras urbanísticas, así como también de vialidad y demás. El desarrollo, representará un Impacto positivo a la población del sector. Igualmente, en la vecindad al área en estudio existen proyectos que guardan condiciones homologas que sustentan esta solicitud.

Agradecido por su atención, me despido de usted,

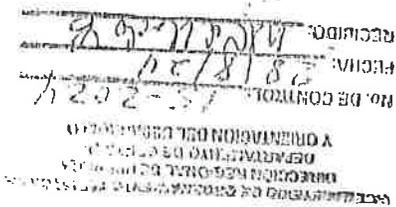
Atentamente,



Rolando Olmedo Cedeño Tello
Cédula N° 6-717-967
Licencia No. 2019-001-112
Teléfono: 6780-4948

Yanhui Pan

Yanhui Pan
Cédula N° E-B-74277.
Propietario
Teléfono: 6555-7571 (Estefani, hija)



P.D: Se adjuntan documentos e Informe que apoyan esta solicitud.

N° DE CONTROL: 15-2024

FECHA DE ENTRADA: 28/8/24

SOLICITANTE: ROLANDO O. CEDEÑO T.

FINCA Ó FOLIO REAL: 20910

LUGAR Ó SECTOR: OCAL - CABECERA

CERTIFICADO DE SERVIDUMBRE
CERTIFICADO DE USO DE SUELO CAMBIO ASIGNACION ADICIÓN

RECIBIDO POR: M. Ouedj

FECHA DE RECIBIDO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
 SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

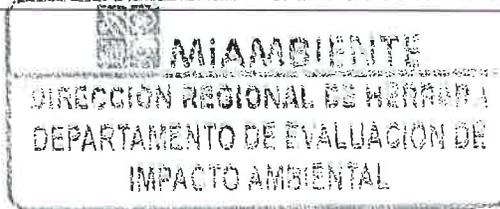
Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ELIÉCER OSORIO	IAR-025-99		✓		
JOSÉ FLOREZ	IAR-075-98		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR		Categoría: I
Ubicación: corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera		
PROMOTOR		
Promotor: YANHUI PAN		
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		
Nombre: NO APLICA		Cédula: E-8-74277

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
 Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Responsable de la verificación)

Nombre	Francisco Cortés
Firma	
Fecha de Verificación	10/12/2024



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA:
RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR

PROMOTOR: YANHUI PAN

UBICACIÓN: CARRERITO DE OCA CABECERA, DISTRITO DE OCA, PROVINCIA DE HERRERA

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 4 MES: DIEMBRE AÑO: 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA	✓		
2	(1) ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, NOTARIADA	✓		
4	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		2 copias
5	RECIBO DE PAGO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE	✓		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	NO APLICA
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA (S) PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		Folio A211 N° 20910 (F)
9	EN CASO QUE EL PROMOTOR NO SEA PROPIETARIO DE LA FINCA PRESENTAR COPIA DE ANUENCIAS, AUTORIZACION DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.		✓	NO APLICA
10	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	✓		- CERTIFICACIÓN N° 55-2024 - NOTA DIRIGIDA A MINIST SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A C-2 - CONTROL N° 15-2024, SOLICITANTE RILANDY CABRERO
11	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN HABILITADOS Y ACTUALIZADOS	✓		actualizado
12	DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO		✓	

ENTREGADO POR: (Usuario)

NOMBRE: Eliécer Antonio Osorio Gil
 CÉDULA: 672225
 CORREO: osorioeliecer@hotmail.com
 TELÉFONO: 6517 1050
 FIRMA: [Firma manuscrita]

RECIBIDO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: FRANCISCO CORTÉS
 FIRMA: [Firma manuscrita]



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR

PROMOTOR: YANHUI PAN

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE OCÚ CABECERA, DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA
DE HERRERA

Nº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-F-31-2024

FECHA DE ENTRADA: 04 DE DICIEMBRE DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): ELIÉCER OSORIO (IAR-025-99); JOSÉ FLOREZ
(IAR-075-98)

REVISADO POR: FRANCISCO CORTÉS

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		Presento Certificación de Uso de Suelo No. 55-2024 – MIVIOT Presento trámite de asignación de uso de suelo.
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción			
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases			
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		X	NO APLICA
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto		X	NO APLICA
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA		SI	NO	OBSERVACIÓN
Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			X	NO APLICA
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)			X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES			X	NO APLICA
Documento con el Plan de reforestación			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			X	NO APLICA
Análisis de compatibilidad			X	NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	04 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	YANHUI PAN
CONSULTORES:	ELIÉCER OSORIO (IAR-025-99) JOSÉ FLOREZ (IAR-075-98)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ CABECERA, DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a la construcción de una edificación de 3 niveles con un área de construcción total de 602.19 m². El nivel 000, junto a la avenida central de Ocú, tendría un área cerrada de 338.52 m², donde se encontraría un portal, el local comercial, que ocuparía la mayor parte y la planta baja de la residencia en la parte posterior, y que contaría con cocina, baño y lavandería/terraza y la escalera interna para tener acceso al nivel 100. El área abierta es de 18.62 m². Por su parte, el nivel 100 (Planta Alta) tendría un Área Cerrada de 128.82 m² y albergaría la residencia, con sala, pasillo, 5 recámaras y 2 baños. En el nivel más bajo, o Nivel -100, con acceso a través de la avenida sur, tendría un área cerrada de 116.23 m² y en él se encontraría un garaje y un depósito para la mercancía. También habrá una escalera interna que conectará el depósito/garaje con el local comercial. Ambas escaleras en la edificación no representan áreas de construcción porque son estructuras internas.

La edificación contaría con los servicios públicos básicos de luz eléctrica y agua potable, utilizando las conexiones existentes de la vivienda que se encontraba en el sitio. La nueva estructura se conectaría al tanque séptico de aquella vivienda hasta que el alcantarillado sanitario que se construye en Ocú cabecera esté operativo. El tanque séptico será posteriormente limpiado y clausurado.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

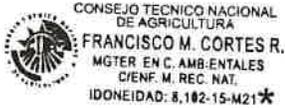
Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”**, promovido por **YANHUI PAN**.

Elaborado por:



Ing. Francisco Cortés

Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental



Revisado por:



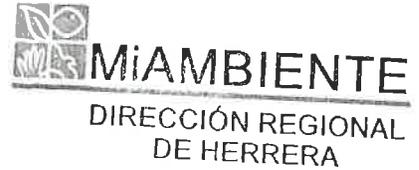
Lcdo. Luis Peña

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental.

Refrendado por:



Ing. Enilda Medina
Directora Regional



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO- DRHE-25-2024
DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **YANHUI PAN**, varón, mayor de edad, de nacionalidad China, con carné de residente permanente No. **E-8-74277**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 04 de diciembre de 2024, el señor **YANHUI PAN**; presentó ante el MiAMBIENTE, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”**, ubicado en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ELIÉCER OSORIO** y **JOSÉ FLOREZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las Resoluciones **IAR-025-99** e **IAR-075-98**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 10 de diciembre de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MiAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”** promovido por **YANHUI PAN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los 10 días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera



MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

DIRECCION REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 11 de diciembre 2024.
DRHE- SEIA- 144 -2024

Ingeniera
Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente de Herrera
E. S. D.

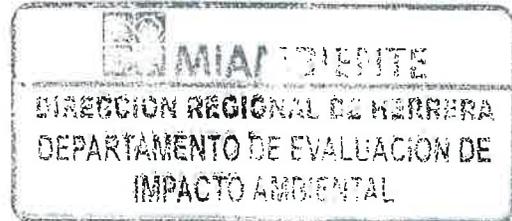
Ingeniera Medina:

La presente es para remitirle el Expediente N° DRHE-I-F-31-2024, Informe de Admisión, Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA y PROVEIDO-DRHE-25-2024, correspondiente a la **Admisión**, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**", cuyo promotor es el señor **YANHUI PAN.**, para su refrendo.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Cordialmente;

Lcdo. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



Adjunto: Expediente N° DRHE-I-F-31-2024
Informe de Admisión, Revisión de Contenidos Mínimos de EsIA
PROVEÍDO-DRHE-25-2024

C.c.: Expediente

Lp/fc





Verificación de Coordenadas - Herrera

Desde Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcortez@miambiente.gob.pa>

Fecha Mié 11/12/2024 15:20

Para GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

 2 archivos adjuntos (809 KB)

Coordenadas UTM Datum WGS-84.xlsx; Formulario de Verificación de Coordenadas.docx;

Buenas tardes, por este medio solicito Verificación de Coordenadas del EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**", cuyo promotor es **YANHUI PAN**, a desarrollarse en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formulario de Verificación de Coordenadas.
2. Coordenadas UTM Datum WGS-84.
3. Mapa de ubicación geográfica del proyecto.

En espera de una pronta respuesta,

Saludos cordiales.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 11 de diciembre de 2024.
DRHE- SEIA-1641-2024

Licenciada
Yamileth Stanziola
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada Stanziola:

Le informamos que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR”** a desarrollarse en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es **YANHUI PAN**.

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir el informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **DRHE-I-F-31-2024**
Fecha de Tramitación (Año): **2024**
Fecha de Tramitación (Mes): **Diciembre**

Cordialmente;


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera



MIAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

C.c.: Expediente

EM/Lp/fo


 Outlook

(Sin asunto)

Desde Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcortez@miambiente.gob.pa>

Fecha Vie 13/12/2024 15:51

Para Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

CC Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

 1 archivo adjunto (327 KB)

Nota DRHE-SEIA-1641-2024 - EVALUACION DE EsIA - MICULTURA.pdf;

Buenas tardes, por este medio adjunto Nota **DRHE-SEIA-1641-2024**, referente a la evaluación de Informe de Estudio de Impacto sobre Recursos Arqueológicos del EsIA, Categoría I del proyecto denominado: "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**", cuyo promotor es **YANHUI PAN.,** a desarrollarse en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

Quedo atento a sus comentarios,

Atentamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL ÁREA DE DESARROLLO DEL
PROYECTO

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR	Categoría:	I
Promotor:	YANHIU PAN		
Representante Legal:	NO APLICA		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE OCÚ CABECERA, DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA		
Expediente No.:	DRHE-I-F-31-2024		
Fecha de inspección:	26 de diciembre de 2024		
Fecha del Informe:	30 de diciembre de 2024		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución/Sociedad/Empresa
	Francisco Cortés	Evaluador de Impacto Ambiental	MiAmbiente – Dirección Regional de Herrera
	Stephany Pan	copropietaria	Mini Súper La Muralla

II. OBJETIVO

- Realizar Inspección Técnica al Inmueble donde se pretende desarrollar el proyecto, con la finalidad de verificar la línea base indicada en el EsIA presentado con la realidad del polígono a impactar, toma de coordenadas UTM DATUM WGS-84 e imágenes fotográficas y descripción de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos observados.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a la construcción de una edificación de 3 niveles con un área de construcción total de 602.19 m². El nivel 000, junto a la avenida central de Ocú, tendría un área cerrada de 338.52 m², donde se encontraría un portal, el local comercial, que ocuparía la mayor parte y la planta baja de la residencia en la parte posterior, y que contaría con cocina, baño y lavandería/terraza y la escalera interna para tener acceso al nivel 100. El área abierta es de 18.62 m². Por su parte, el nivel 100 (Planta Alta) tendría un Área Cerrada de 128.82 m² y albergaría la residencia, con sala, pasillo, 5 recámaras y 2 baños. En el nivel más bajo, o Nivel -100, con acceso a través de la avenida sur, tendría un área cerrada de 116.23 m² y en él se encontraría un garaje y un depósito para la mercancía. También habrá una escalera interna que conectará el depósito/garaje con el local comercial. Ambas escaleras en la edificación no representan áreas de construcción porque son estructuras internas.

La edificación contaría con los servicios públicos básicos de luz eléctrica y agua potable, utilizando las conexiones existentes de la vivienda que se encontraba en el sitio. La nueva estructura se conectaría al tanque séptico de aquella vivienda hasta que el alcantarillado sanitario que se construye en Ocú cabecera esté operativo. El tanque séptico será posteriormente limpiado y clausurado.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 26 de diciembre de 2024, iniciando a las 9:30 a.m., En el Inmueble, código de ubicación 6301, Folio Real N° 20910 (F) con una superficie actual o resto libre de 496 m² 35 dm², ubicado en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo Titular Registral es el señor Yanhui Pan. En el recorrido se tomaron

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

coordenadas UTM DATUM WGS-84 del polígono a impactar e imágenes fotográficas. Se observó que la construcción ha iniciado, debido a la existencia de piso de concreto, paredes de bloque y columnas de viga H, tubo cuadrado y armado de barras de acero; e instalación de algunas carriolas para soporte de techo, además de materiales de construcción siendo estos: arena piedra y bloques; sin embargo el proyecto se paralizó debido a que no contaba con un EsIA aprobado. Dicha inspección culminó a las 10.15 a.m. del día 26 de diciembre de 2024.

Coordenadas UTM DATUM WGS-84 de inspección tomadas en el Inmueble		
Punto	Este	Norte
1	524589	878084
2	524584	878090
3	524586	878088
4	524547	878065
5	524547	878068
6	524548	878070

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

A. Descripción del Ambiente Físico:

- El polígono colinda en la parte norte con vivienda de dos plantas, sur con mini súper La Muralla, este con la avenida Central y oeste con la avenida Sur.
- El polígono no es propenso a erosión ni deslizamiento, ya que no existen cerros ni colinas que puedan causar deslizamientos.
- La topografía es relativamente plana con un desnivel con respecto a la avenida Sur.
- El Inmueble no es atravesado por fuentes superficiales de agua (ríos, quebradas etc..).
- En cuanto a la calidad del aire, se observó que la principal fuente de emisiones de gases colindante al área propuesta es producto de la combustión de los vehículos que transitan las vías mencionadas
- En el polígono propuesto se percibió ruido, el cual es generado por vehículos que transitan las vías en mención y por personas que realizan actividades propias y comerciales del centro urbano del distrito de Ocú.
- No se percibieron olores desagradables.

B. Descripción del Ambiente Biológico

- En el Inmueble se observó gramíneas (pasto) en la parte posterior del mismo.
- En el área propuesta no se observó la presencia de fauna significativa.

C. Descripción del Ambiente Socioeconómico

- Las principales actividades colindante al proyecto son comerciales siendo estas: bares, jardín de baile, panaderías, almacenes, mini súper, café internet; además en la zona existen fincas dedicadas a actividades agropecuarias e instituciones gubernamentales.
- El paisaje colindante al área donde se pretende desarrollar el proyecto es urbano y rural en las afueras del distrito de Ocú

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
<p>524589 m E 878084 m N</p>	 <p>Foto 1. Vista frontal del área del proyecto, se observa piso de concreto y paredes de bloque colindante a vivienda de dos plantas.</p>

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

524573 m E
878079 m N



Foto 2. Otra vista del área del proyecto, se observa columnas de viga H y tubo cuadrado y materiales entre estos: arena y piedra.

524548 m E
878070 m N

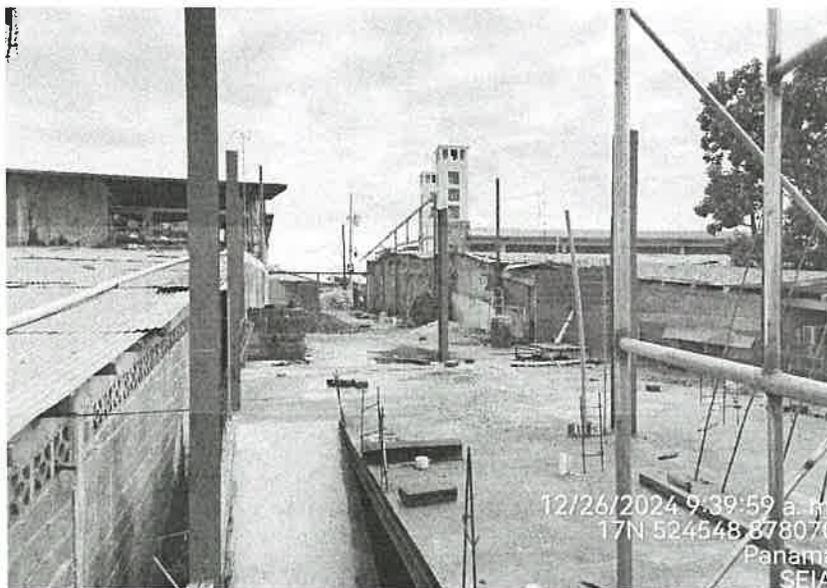


Foto 3. Otra vista desde la parte posterior, se observa armado de barras de acero, salidas de tubería sanitaria e instalación de vigas H para soporte de losa.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

VIII. CONCLUSIONES

- El polígono colinda en la parte norte con vivienda de dos plantas, sur con mini súper La Muralla, este con la avenida Central y oeste con la avenida Sur.
- El polígono no es propenso a erosión ni deslizamiento, ya que no existen cerros ni colinas que puedan causar deslizamientos.
- La topografía es relativamente plana con un desnivel con respecto a la avenida Sur.
- El Inmueble no es atravesado por fuentes superficiales de agua (ríos, quebradas etc).
- En el Inmueble se observó gramíneas (pasto) en la parte posterior del mismo.
- En el área propuesta no se observó la presencia de fauna significativa.
- Las principales actividades colindante al proyecto son comerciales siendo estas: bares, jardín de baile, panaderías, almacenes, mini súper, café internet; además en la zona existen fincas dedicadas a actividades agropecuarias e instituciones gubernamentales.

Elaborado por:


FRANCISCO CORTES

Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental



Revisado por:



LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental





EIA-CAT-I-0727-2024

Desde Diego Mosquera <dmosquera@miambiente.gob.pa>

Fecha Mar 31/12/2024 8:54

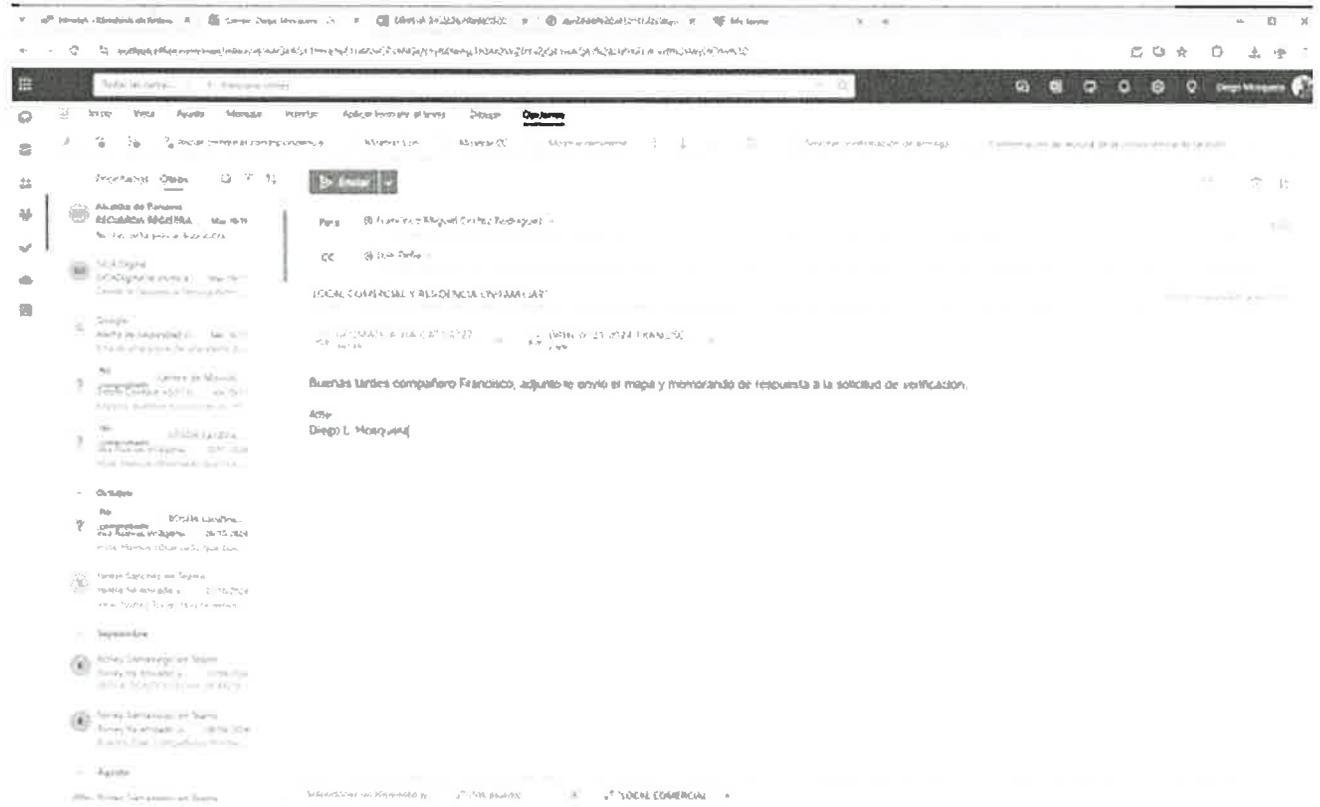
Para Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcortez@miambiente.gob.pa>

CC Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

DRHE-IF-31-2024_FRANCISCO_CORTÉS.pdf; GEOMATICA-EIA-CAT I-0727-2024_FRANCISCO_CORTÉS.pdf;

Buenos días estimados compañeros adjunto reenvio mapa y nota de respuesta de la gestión DRHE-I-F-31-2024. La misma fue enviado el día 12 de diciembre.



Atte.
Diego Mosquera.



Diego Mosquera | Geógrafo - Depto. de Teledetección
Dirección de Información Ambiental
(507) 500-0855 ext. 6049 | | dmosquera@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá
Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: http://goo.gl/XOnIex | Síguenos en

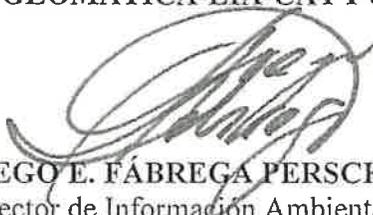


Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0727-2024

De:


DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 11 de diciembre 2024

Proyecto: “Local Comercial y Residencia Unifamiliar”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Francisco Cortés

Provincia: Herrera

Dirección Regional: Herrera

Distrito: Ocú

Corregimiento: Ocú (Cabecera)

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 11 de diciembre del 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “Local Comercial y Residencia Unifamiliar”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie de 0ha+0,487.00m². El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2021, se ubica en las categorías de “Infraestructura y Área poblada”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: Diego L. Mosquera A.

Fecha de respuesta: Panamá, 12 de diciembre de 2024

Adj: Mapa
DEFP/aj/dm

CC: Departamento de Geomática.